



Expediente: 315/20-A3

Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO

900000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO

20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO

20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20-A3



H20703616289

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 315/20-A3

Concepción, 21 de junio de 2023.-

Téngase por aceptado el cargo, por denunciado el domicilio digital y por ecepcionada la tasa de justicia. Désele intervención de Ley.

Fíjese fecha de entrevista y examen médico pericial de BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM, para el día 04 de julio de 2023 a hs. 12:00, en el domicilio sito en calle 9 de Julio 519 1°D de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad, estudios y/o antecedentes que tuviere en su poder a los efectos de cumplimentar con la pericia solicitada en la causa.

Notifíquese a la actora.

A lo solicitado respecto al anticipo de gastos de pericia y su modalidad de pago: no ha lugar, debiendo estar a lo proveído en acta de audiencia de autos principales. EPV

Actuación firmada en fecha 22/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.